



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA QUE:** Que en los Libros de Actas que esta Municipalidad lleva concerniente al año 2021, se encuentra el Preámbulo, Punto y Parte final del acta que dice: **ACTA MUNICIPAL No.10-2021**, que literalmente dice: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes 14 de mayo del año, siendo la 1:46 p.m. Dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández; con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Sexto Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; procediéndose como sigue: **1, 2, 3.-** En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (**IAIP**) y la Asociación de Municipios de Honduras (**AMHON**), en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (**OIP**) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con él IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
2. El uso de esta cuenta oip.santabarbaratrinidad@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

No habiendo más que tratar se levanta y cierra la sesión y se firma la siguiente ante la suscrita secretaria que da fe de la misma.

Extendida en el Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



[Handwritten Signature]
Licda. Gladis Suyapa Howard Fajardo
Secretaria Municipal

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com